

Fecha 18.10.2025	Sección Primera	Página 2
----------------------------	---------------------------	--------------------

Rechaza Sheinbaum haber cedido a cabildeo

Vigilará Cofepris a refresqueras

**Si no cumplen,
hay mecanismos
'más fuertes',
advierte Clark**

CLAUDIA GUERRERO
Y CLAUDIA SALAZAR

El Gobierno federal vigilará que las empresas refresqueras cumplan los compromisos que asumieron en materia de reducción del contenido de azúcar en sus productos, advirtió la Presidenta Claudia Sheinbaum.

La vigilancia, explicó en la conferencia mañanera en Palacio Nacional, estará a cargo de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

Rechazó que el acuerdo logrado para la aprobación de las nuevas tasas del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) para las bebidas azucaradas y las elaboradas con edulcorantes no calóricos haya sido resultado del cabildeo de la industria.

"No es nada más: 'yo te propongo' y después no se cumple. Cofepris tiene que medir que, en efecto, en el momento en que se comprometen, tiene 30 por ciento menos de azúcar", remarcó.

"No es un asunto de que estuvieron cabildeando. El

objetivo, siempre lo dijimos, era reducir el consumo de refresco. El objetivo no era recaudar, sino sencillamente que se consuman menos bebidas azucaradas".

"El objetivo era reducir el consumo de refresco (...) Ese era el objetivo, no recaudar", insistió la Mandataria federal.

Señaló que las empresas del sector vendían hasta ahora las bebidas con edulcorantes no calóricos al mismo precio que las azucaradas y sin pagar el IEPS.

Ahora, abundó, tendrán una tasa de 1.50 pesos por litro y deberán venderse a un precio menor que las azucaradas, para favorecer su consumo.

Eduardo Clark, subsecretario de Integración Sectorial y Coordinación de Servicios de Atención Médica de la Secretaría de Salud, indicó, por su parte, que los acuerdos logrados con la industria refresquera parten de la "buena fe", pero eso no implica que no se vigilará el cumplimiento de los compromisos.

Y en caso de que no se cumplan, advirtió el funcionario, el Gobierno federal puede recurrir a "mecanismos más fuertes", que no detalló.

Recordó que los compromisos incluyen la reformulación de los refrescos, con una reducción de 30 por ciento en su contenido de azúcar en un año; una diferencia notoria en el precio de las alternativas light o cero; evitar la presencia de niños y adolescentes en la publicidad y dejar de promocionar versiones de alto volumen, como la presentación de tres litros.

"Lo que se está comprometiendo, lo diseñamos para que pueda ser claro si lo cumplen o no. Si nosotros seguimos viendo que hay publicidad con niños y adolescentes, claramente no lo están cumpliendo. Y nos reservamos siempre el derecho a que en los siguientes ejercicios no tengamos la misma buena fe", señaló.

"Y como la Presidenta siempre nos ha indicado (...): podemos tener buenos resultados a través de negociación, conciliación de la buena voluntad, y no necesariamente medidas coercitivas. Y creemos que les vamos a dar la oportunidad de cumplir. Si no lo cumplen, el Gobierno de México tiene muchísimas herramientas para generar mecanismos ya más fuertes", refirió Clark.



Fecha 18.10.2025	Sección Primera	Página 2
----------------------------	---------------------------	--------------------

DEBERES

Compromisos asumidos por empresas refresqueras en el marco de la discusión de las nuevas tasas del IEPS, de acuerdo con Salud:



- La reformulación de los refrescos, con una reducción de la cantidad de azúcar en las bebidas, cuyo cumplimiento será vigilado por Cofepris. Coca-Cola ofreció que **en un año sus refrescos tendrán 30 por ciento menos azúcar.**
- Diferencia notoria **en el precio** de las alternativas light o cero.
- Evitar la presencia **de niños y adolescentes** en la publicidad.
- Dejar de publicar **versiones de alto volumen**, como es la presentación de 3 litros, y enfocarse en la promoción de las bebidas light o cero.

